

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, en el Salón Friburgo, ubicado en el subsuelo 1 del Swissotel Quito, situado en la Avenida 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero, a la una y treinta y cinco minutos de la tarde, se reúnen en Sesión de Junta General Universal Ordinaria de "DULCECANDY S.A." el único accionista Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando las doscientas sesenta y dos mil (262.000) acciones de propiedad de Confiteca C.A., en su calidad de Gerente General Ecuador. Se encuentran presentes el Presidente Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, el Comisario Sr. Econ. Julio Noboa Romero, y el Gerente General Sr. Sebastián Montero Aguirre

Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretario el Sr. Sebastián Montero. La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentra representada la totalidad del capital social por el único accionista Sr. Bernardo Espinosa Terán, quien representa las doscientas sesenta y dos mil (262.000) acciones de propiedad de Confiteca C.A., razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad decide tratar los siguientes asuntos: Primero: Informe de Labores del Gerente General; Segundo: Informe del Señor Comisario; Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciséis; Cuarto: Resolución en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio financiero dos mil dieciséis; y, Quinto: Designación de Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones...—

Estado de acuerdo el único accionista con el orden del día propuesto, y en cumplimiento del primer punto del orden del día, la Gerencia General da lectura a su Informe de Labores por el ejercicio dos mil dieciséis—

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al Informe presentado por el Señor Comisario.—

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del Estado de situación financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis. —

Una vez conocidos estos documentos, la Presidencia manifiesta que se va a proceder a la aprobación de los Informes y Estados Financieros presentados. De inmediato el Secretario informa al único accionista que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El señor Bernardo Espinosa en su calidad de Representante Legal de Conifeca C.A., vota por la aprobación del Informe de Labores, del Informe del Señor Comisario, así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciséis. Consiguientemente, la Junta aprueba por unanimidad el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario, así como el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciséis.

Inmediatamente, en cumplimiento del cuarto punto del orden del día, el señor Bernardo Espinosa, acogiendo la sugerencia de la Gerencia General resuelve que en cuanto a la pérdida obtenida en el ejercicio 2016, se proceda en conformidad a lo previsto en la Ley vigente.

En conformidad con el Quinto punto del orden del día, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad reelige al Econ. Julio Noboa Romero como Comisario Principal; y, delega al Presidente para que sea quien fije los honorarios. —

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. — Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. — Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde. —

Dr. Gonzalo Chiboga Chaves,
Presidente

Sr. Sebastián Montero
Secretario

ehm.